



**AYUNTAMIENTO  
DE VALDEOLEA  
(Cantabria)**

**ANUNCIO**

Vista la necesidad de seleccionar los puestos de trabajo necesarios para comenzar con la ejecución de los proyectos de "Labores de mantenimiento en manantiales, zonas verdes y perímetros de núcleos rurales", "Labores de reparación de viales públicos y de mejora de accesibilidad a espacios municipales", financiados con cargo a la Orden HAC/08/2017, en fecha 03.07.2017 se aprobaron las bases reguladoras del proceso selectivo para seleccionar cinco plazas de peón.

Remitidos los listados de los candidatos por el Servicio Cántabro de Empleo, Llevadas a cabo las pruebas selectivas y vista la propuesta de fecha 06.07.2017, emitida por el Tribunal calificador, de la relación de puntuaciones y propuesta de constitución de bolsa de trabajo.

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; artículos 23 y 24 del RD 364/1995 por el que se aprueba el reglamento general de ingreso del personal al servicio de la administración general del estado, orden APU/1461/2002 y bases 6ª, 7ª y 8ª de las bases reguladoras del procedimiento selectivo, resuelvo:

**PRIMERO.** Constituir la siguientes bolsa de trabajo para la provisión de los puestos de peón para la ejecución de tres proyectos, financiados con cargo a la Orden HAC/08/2017 por la que se establecen las bases y se convocan subvenciones del programa de colaboración del servicio cántabro de empleo con las corporaciones locales para la inserción laboral de personas desempleadas en la realización de obras y servicios de interés general, conforme al siguiente orden de prelación:

- a. Proyecto destinado a personas desempleadas en general: Labores de mantenimiento en manantiales, zonas verdes y perímetros de núcleos rurales.

	<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>TEST</b>	<b>PRACTICO</b>	<b>CONC.</b>	<b>TOTAL</b>
1	RODRIGUEZ DEL POZO	ÁNGEL	72119914X	8,50	9,50		18,00
2	DIEZ GUERRA	JUAN ANGEL	13924163D	8,00	10,00		18,00
3	MONTIEL LLORENTE	PEDRO LUIS	72124534F	8,00	10,00		18,00
4	CERRO GONZÁLEZ	JUAN CARLOS	13931737Q	6,50	10,00		16,50
5	GUTIERREZ GARCIA	JUAN CARLOS	72124845L	6,00	10,00		16,00
6	MARIN BAILEN	LUIS MIGUEL	13980512P	6,50	9,50		16,00
7	LOZANO VELEZ	ROBERTO	72124876G	3,50	10,00	1,00	14,50
8	DIEZ GONZÁLEZ	ANDRÉS	13892783R	7,00	4,00	1,00	12,00

**SEGUNDO.** Incorporar los siguientes candidatos a la bolsa de trabajo en la resolución 121/2017 de 30 de junio para el proyecto destinado a parados de larga duración: Labores de reparación de viales públicos y de mejora de accesibilidad a espacios municipales. En este caso los siguientes se incorporarán a la bolsa ya para este proyecto con los puestos número 5, 6 y 7, teniendo la bolsa la siguiente composición:

	<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>TEST</b>	<b>PRACTICO</b>	<b>CONC.</b>	<b>TOTAL</b>
1	DÍEZ GUERRA	ANA ISABEL	13931162Q	7,50	9,50		17,00
2	HOYOS TORICES	JOSÉ ANTONIO	13915806R	5,00	10,00		15,00
3	JEREZ RODRÍGUEZ	ALEJANDRO	13792687R	4,50	8,50	2,00	15,00



**AYUNTAMIENTO  
DE VALDEOLEA  
(Cantabria)**

4	IBÁÑEZ ALONSO	ORLANDO	72031420C	4,00	8,00		12,00
5	RODRIGUEZ DEL POZO	ÁNGEL	72119914X	8,50	9,50		18,00
6	LOZANO VELEZ	ROBERTO	72124876G	3,50	10,00	1,00	14,50
7	DIEZ GONZÁLEZ	ANDRÉS	13892783R	7,00	4,00		11,00

**TERCERO.** Publicar en el tablón de anuncios y en la web municipal la presente resolución y dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer los siguientes recursos:

- Recurso potestativo de reposición, ante el órgano que dictó el acto que se recurre, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación.
- Recurso Contencioso – Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso – Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación del acuerdo o una vez resuelto expresamente o desestimado presuntamente el recurso de reposición interpuesto, en el plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto.
- Cualquier otro que proceda.

Dado en Mataporquera (Valdeolea), el 7 de julio de 2017.

El Alcalde  
  
Fernando Franco González